

El Supremo de EE. UU. decidirÃ¡ si Trump puede cerrar el asilo en la frontera: quÃ© significa para los cubanos.

DescripciÃ³n

Brotherhood Herald

La Corte Suprema de Estados Unidos aceptÃ³ este viernes 13 de noviembre decidir si el presidente Donald Trump puede cerrar el acceso al asilo en la frontera con MÃ©xico. Los magistrados revisarÃ¡n la proclamaciÃ³n con la que Trump, en su primer dÃa de regreso a la Casa Blanca, declarÃ³ una Â«invasiÃ³nÂ» en la frontera sur y suspendiÃ³ las solicitudes de asilo de quienes cruzan fuera de los puestos oficiales.

Dos tribunales inferiores ya habÃan declarado ilegal la medida: un juez federal de Washington la anulÃ³ en julio de 2025 y la corte de apelaciones del Distrito de Columbia confirmÃ³ ese fallo en abril de 2026, al concluir que el presidente se excediÃ³ de su autoridad. El Gobierno recurriÃ³ entonces al Supremo, que aceptÃ³ el caso, conocido como Mullin contra RAICES (expediente 26-239).

Mientras el Supremo no se pronuncie, nada cambia en la frontera: el cierre del asilo sigue vigente y quienes llegan a la frontera sur no pueden pedir esa protecciÃ³n. Se espera que los argumentos se escuchen en la primavera de 2027 y que el fallo llegue antes de finales de junio de ese aÃ±o. Para los cubanos, la decisiÃ³n serÃ¡ clave: definirÃ¡ si el presidente puede cerrar por decreto una vÃa de protecciÃ³n que el Congreso garantizÃ³ por ley.

Fuente: CiberCuba, ACLU y Bloomberg

CategorÃa

1. Mundo

Fecha de creaciÃ³n
noviembre 15, 2026

Autor
brotherhoodherald

Brotherhood Herald